

No. DE HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	AREA/CICLO/ PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	REPONSABLES	AVANCE PRIMER SEMESTRE DICIEMBRE	AVANCE SEGUNDO SEMESTRE (ENERO A JUNIO ) RESOLUCION No 49 de 2017
					PROGRAMADO				
	<b>PROCESOS JUDICIALES</b>								
1	Se encuentra un proceso de acción de repetición contra un exfuncionario quien desempeñaba el cargo de conductor , en razón a lesiones personales en accidente de tránsito por empleado público con vehículo propiedad de la entidad, dentro de el cual el Juzgado 36 administrativo de oralidad del Circuito Judicial Bogotá - Sección Tercera libra mandamiento de pago el 27 de abril de 2017 por valor de \$ 178,413,135 y a favor de la Corporación Social de Cundinamarca. Por lo anteriormente expuesto esta observación se determina como hallazgo de tipo administrativo para seguimiento en plan de mejoramiento.	<b>EVALUACION A LA GESTION Y RESULTADOS</b>	Seguimiento Oportuno a Procesos Judiciales.	1. Hacer seguimiento al proceso para establecer su evolución. 2. Hacer los reportes pertinentes a la Contraloría de Cundinamarca.	24 Semanas	N/A	<b>OFICINA ASESORA JURIDICA</b>	La Oficina Asesora Jurídica ha hecho monitoreo continuo a la evolución del proceso, realizando los trámites que se requieran.	La Oficina Asesora jurídica ha venido realizando monitoreo continuo a la evolución del proceso, mediante la elaboración de los trámites que se requieran. Desde el 9 de mayo del 2018 se encuentra al despacho del Juzgado 26 Administrativo Oral Sección Tercera con memorial allegado publicación de emplazamiento del demandado y aún no ha salido del despacho. Se registran físico de actuaciones y consulta de la página de la rama judicial.

No. DE HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	AREA/CICLO/ PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	REPONSABLES	AVANCE PRIMER SEMESTRE DICIEMBRE	AVANCE SEGUNDO SEMESTRE (ENERO A JUNIO ) RESOLUCION No 49 de 2017
					PROGRAMADO				
2	<p><b>CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL</b></p> <p>El plan operativo anual de la vigencia 2016 de la corporación Social de Cundinamarca, tuvo una eficacia del 77.08 %, lo que permite concluir que presentó debilidades en el cumplimiento de las actividades encaminadas al logro de alguna metas, cuyas conclusiones se describen a continuación: <b>1.</b> No están actualizados todos los inventarios que se encuentran a cargo de los funcionarios; de 63 funcionarios de la planta, 44 cuentan con inventarios personalizados , es decir falta el 30,15 %. <b>2.</b> Se observan debilidades en la formulación del Plan de Acción, con metas mediables y reales. <b>3.</b> Respecto al Plan de Acción del área Corporativa, los informes suministrados a la comisión de auditoría presentan inconsistencias. La oficina de planeación suministro un archivo con la evaluación, pero contiene la apropiación inicial, sin las modificaciones presupuestales de la vigencia, igual sucede con el reflejado en el aplicativo de la rendición de cuentas. SIA de la Contraloría de Cundinamarca. consolidado su ejecución el nivel de cumplimiento es de 76,76 % y no del 103,99 5 como lo indica n en el informe de evaluación a diciembre de 2017. No hay un documento oficial por el cual la Corporación establezca las metas que se encuentran en el Plan de Acción de la Vigencia .No hay evidencias de sus socialización.</p>	<b>EVALUACION A LA GESTION Y RESULTADOS</b>	Cumplimiento de metas, con información confiable.	<p>1. Establecer para la vigencia 2017 procedimiento de Formulación del Plan de Acción.</p> <p>2 .Expedir lineamientos para la formulación de los Planes de Acción de acuerdo con los Objetivos de la CSC.</p> <p>3. Entregar la Información de avance de metas soportada con la Ejecución Presupuestal.</p>	16 Semanas	N/A	<b>PROFESIONAL UNIVERSITARIO GERENCIA</b>	<p>1. Se implementó en el Proceso de Direccionamiento Estratégico el procedimiento CSC-DE-PR-02 Actividades 31 a 47</p> <p>2. Se expidieron mediante Memorando los lineamientos para la formulación de los Planes de Acción, acorde con los Objetivos Institucionales.</p> <p>3. Los reportes del Plan Operativo que se hacen sobre las metas a la Gobernación de Cundinamarca, se hacen con soporte presupuestal.</p>	<p>Para vigencia 2017 se estructuró un formato estándar para la formulación de los planes de acción de las diferentes áreas con las que cuenta la CSC y fue publicado y socializado en el SGC el día 01/08/2017, en la información contenida en el plan de acción 31 de diciembre de 2017, se soportó con la ejecución presupuestal de la vigencia, lo cual se puede evidenciar en la evaluación del plan de acción a 31 diciembre de 2017.</p> <p>Los inventarios individuales en la actualidad se encuentran debidamente actualizados, lo cual se puede evidenciar en memorando No. 008 del 29 de junio del 2018 suscrito por el Almacenista General de la entidad.</p>

No. DE HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	AREA/CICLO/ PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	REPONSABLES	AVANCE PRIMER SEMESTRE DICIEMBRE	AVANCE SEGUNDO SEMESTRE (ENERO A JUNIO ) RESOLUCION No 49 de 2017
					PROGRAMADO				
3	<p><b>INVENTARIOS 1</b> El Control de KARDEX es sistematizado en el aplicativo NOVASOFT, pero presenta falencias por la falta de oportunidad y celeridad en la elaboración oportuna de ingresos y salidas de almacén. Al realizar inventario selectivo al almacén de elementos, bienes de consumo y propiedad planta y equipo de almacén el día 17 de mayo de 2017 se evidenció lo siguiente: * En el inventario selectivo al almacén Propiedad Planta y Equipo se evidenció que existen observaciones varias, respecto al manejo del mismo como elementos pendientes para dar de baja, elementos sin uso aproximadamente mas de 10 meses y en perfecto estado, elementos que no se consiguió evidenciar. * En el inventario selectivo al almacén elementos de consumo se evidenció que existen observaciones varias, respecto al manejo del mismo como elementos pendientes para dar de baja, elementos sin uso aproximadamente mas de 10 meses y en perfecto estado , elementos que no se consiguió evidenciar. al realizar inventario selectivo al almacén de elementos y bienes de consumo del almacén el día 17 de Mayo de 2017 se evidenció que presenta debilidades en la verificación, control y seguimiento de la aplicación de los procesos administrativos vigentes. De acuerdo a informe entregado por el Almacenista de fecha 2 de mayo de 2017, el inventario por funcionario no se encuentra actualizado, solo 44 funcionarios tienen su inventario actualizado, de acuerdo al plan de acción se ha prooramado una actualización total de los inventarios entre</p>	<b>EVALUACION A LA GESTION Y RESULTADOS</b>	Mantener actualizados los inventarios de bienes de la Entidad.	1.Dar de baja los elementos que se encuentren pendientes, de acuerdo al procedimiento establecido previo Concepto del Comité de Inventarios y bajas,	6 Semanas	(Nro. de Elementos dados de baja/Numero de elementos pendientes para dar de baja)*100	<b>SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ALMACEN</b>	El proceso de bajas no se ha realizado debido a que entre las áreas que intervienen en el proceso de implementación del Marco Normativo de Contabilidad Pública, se estableció que se realizaría el proceso de bajas conjunto con los elementos que de acuerdo a normas internacionales de contabilidad, dejarían de ser considerados como Activos o elementos devolutivos, para ello se hace necesario implementar la política contable indicando que "Todos los elementos inferiores a 2 SMMLV en su valor histórico dejarían de ser considerados como un activo" para lo cual se genera un informe el cual da como resultado la baja de un total de 1054 activos los cuales saldarían de la contabilidad.	Teniendo en cuenta que para adelantar el proceso de baja de elementos se requiere determinar el estado de los bienes y el valor comercial, mediante su avalúo, se hizo necesario que la entidad adelantará las actuaciones administrativas necesarias para la contratación de los peritos que realizaran esta actividad. En la actualidad ya se cuenta con el inventario de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, para de era manera continuar con el mencionado proceso de avalúo.

No. DE HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	AREA/CICLO/ PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	REPOSNABLES	AVANCE PRIMER SEMESTRE DICIEMBRE	AVANCE SEGUNDO SEMESTRE (ENERO A JUNIO ) RESOLUCION No 49 de 2017
					PROGRAMADO				
	<p>mayo y junio de 2017.</p> <p>Es de anotar que se está incumpliendo el manual de funciones Decreto 270 de 2015 Descripción de funciones Esenciales – Punto 3. “Ejecutar las actividades encaminadas a la actualización de los inventarios de los bienes devolutivos, entregados a quienes prestan sus servicios en la Corporación” y Punto 11. “Mantener actualizado el Sistema de información NOVASOFT respecto de los elementos devolutivos, de cada funcionario, para que los inventarios sean suscritos por los usuarios, para expedir paz y salvos y para presentar informes”.</p>	<b>EVALUACION A LA GESTION Y RESULTADOS</b>	Mantener actualizados los inventarios individuales de los funcionarios de la entidad.	2.Revisión y legalización de los inventarios individuales del total de funcionarios de la entidad.	8 semanas	(Nro. de funcionarios con inventario actualizado./Nro. Total funcionarios)*100	<b>SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ALMACEN</b>	Los inventarios se encuentran actualizados en un 90% donde se hicieron brigadas para la actualización de inventarios tanto en el mes de Julio como en el mes de Agosto de las cuales surge 35 actualizaciones de inventarios, igualmente se ajustarán los trasladados por cambios de cargo o ubicación.	Se actualizaron los Inventarios Individuales de cada funcionario, se creó un archivo magnético con las áreas y dependencias, dentro de las áreas el nombre de cada funcionario de planta, en éste se realizan los traslados a través del aplicativo de NOVASOFT 208 y se tiene un control estricto y riguroso de la rotación de los inventarios lo mismo como valor agregado se estableció un archivo Excel que cada libro sea el nombre de un funcionario y los elementos que posee.
4	<p><b>INVENTARIOS 2</b></p> <p>Se evidenció que existe un equipo denominado “Biométrico por iris interfaz Wiegand y RS485 para apertura de puertas” el cual fue comprado en la vigencia 2013 con la factura No.0449 del 20 de diciembre de 2013, orden de pago No.13-07544 del 30 de diciembre de 2013, certificado de disponibilidad No. 06584 del 5 de Noviembre de 2013 y a la fecha no se le ha dado uso alguno, además de ello en el contrato se especifica “...Servicio: Instalación y enrolamiento...” Por lo anterior la comisión auditora determina dejarlo como hallazgo administrativo y disciplinario para gestión y seguimiento en el uso del mismo.</p>	<b>GESTION DE RECURSOS FISICOS</b>	Contar con una herramienta tecnológica que garantice la seguridad de los títulos valores de la CSC	Culminar y documentar el proceso de instalación del Lector Biométrico de iris, en la bóveda donde se encuentran alojados los títulos valores de la entidad.	8 semanas	N/A	<b>SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA ALMACEN</b>	El elemento devolutivo denominado "Biométrico por iris interfaz Wiegand y RS485" ha sido instalado y se encuentra a cargo del funcionario Juan Carlos Díaz, pero presenta un inconveniente en su hardware, ya que al momento de la instalación no se encontró un cable denominado "Cable adaptador 90° Micro USB Macho A Micro USB Hembra 25cm" los cuales fueron tomados a cargo del proveedor, el cual	Al equipo Biometrico oir iris interfaz Wiegand y RS485, se le instaló el Cable adaptador 90° Micro USB Macho a Micro USB Hembra 25cm el cual estaba pendiente para su funcionamiento.

No. DE HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	AREA/CICLO/ PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	REPONSABLES	AVANCE PRIMER SEMESTRE DICIEMBRE	AVANCE SEGUNDO SEMESTRE (ENERO A JUNIO ) RESOLUCION No 49 de 2017
					PROGRAMADO				
5	<p><b>Informes de la Evaluación de Control Interno realizado por la Oficina de Control Interno.</b>                      Se realizaron 6 auditorías internas de las cuales no se pudo evidenciar gestión y/o seguimiento por parte de la Corporación a las recomendaciones dadas por Control Interno en cada uno de los informes de:                      Informe de seguimiento a caja menor                      Informe Gestión al parque automotor de la entidad                      Informe de auditoría interna de funcionamiento de comités                      Asimismo, se realizó seguimiento de multas en el SIMIT de acuerdo al informe de control interno y se evidenció que existen 4 multas pendientes de pago a la fecha de acuerdo a estado de cuenta impreso el día 4 de mayo de 2017, no se evidencia seguimiento y/o gestión por parte de la Entidad para determinar el responsable del pago a las anteriores multas las cuales fueron reportadas en la auditoría interna. De los mencionados procesos se encuentran cuarenta y cinco (45) acciones correctivas abiertas a nombre de la Corporación Social de Cundinamarca de las auditorías internas realizadas en el 2016, con seguimiento de la oficina de control interno, las cuales se encuentran con el 0% de avance total; lo que muestra bajo compromiso con el mejoramiento continuo de la entidad.</p>	<b>EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Formulación Mapas de Mejoramiento por Procesos eficaces y efectivos.	1. Hacer seguimiento a los avances reportados. 2. Solicitar el avance de los que no han reportado. 3. Informar el estado Solicitar acciones administrativas, cuando no se reporten	18 Semanas	(Acciones Implementadas/Total Acciones Pendientes)*100	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO.</b>	1.. Se ha hecho seguimiento a los avances reportados. 2. se hizo relación de los que no han dado respuesta. 3. Se entregó estado de las acciones no reportadas.	El pasado 15 de marzo la Alta Dirección a través del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno se comprometió con la ejecución y acompañamiento de las Auditorías internas así como del proceso de acción de mejora.
6	<p><b>ASPECTOS GENERALES CONTRATACION</b>                      No se está dando total cumplimiento con los estudios de necesidad oportunidad y conveniencia realizado por parte del área encargada de hacer el respectivo análisis en los tiempos de ejecución y su monto a contratar, como se pudo evidenciar en la muestra seleccionada a la contratación ya que la mayoría de los contratos se les realizan prórrogas en tiempo y adiciones en su monto a contratar, lo anterior se debe a debilidades en la planeación al momento de realizar la necesidad para contratar.                      De lo anterior, el grupo auditor determina dejarlo como hallazgo de tipo administrativo.</p>	<b>EVALUACION A LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA</b>	Brindar lineamientos claros sobre la estructuración de estudios.	1. Elaborar comunicación a todas las áreas que se encargan de la estructuración de los estudios de conveniencia y oportunidad en el cual se les haga la recomendación de como se deben llevar a cabo la elaboración de mencionados documentos	4 Semanas	N/A	<b>OFICINA ASESORA DE CONTRATACION</b>	Se envió memorando No. 116 de fecha 30 de agosto de 2017, a todas las áreas en el cual se hacen las recomendaciones de como se deben llevar a cabo la elaboración de los estudios de conveniencia y oportunidad, para no recurrir a la figura de adición y/o prórroga de los contratos.	Se dio aplicación en el primer semestre.

No. DE HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	AREA/CICLO/ PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	REPONSABLES	AVANCE PRIMER SEMESTRE DICIEMBRE	AVANCE SEGUNDO SEMESTRE (ENERO A JUNIO ) RESOLUCION No 49 de 2017
					PROGRAMADO				
7	<p><b>REVISION A LOS CONTRATOS SELECCIONADOS EN LA MUESTRA</b>  <b>CONTRATO DE SERVICIOS No. 16 - 045 DE 2016</b>                      OBJETO: Desarrollar e implementar a través de la empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, Gerencia Integral, para la realización del proyecto de mejoramiento y mantenimiento de las sedes de la Corporación Social de Cundinamarca ubicada en la calle 39ª 18 – 05 y la transversal 29 36- 64.  <b>CONTRATISTA:</b> Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos De Cundinamarca  <b>VALOR INICIAL:</b> \$ 81.727.440,00  <b>ACTA DE INICIO:</b> 12 DE DICIEMBRE DE 2016                      En la revisión al contrato se pudo establecer que se suscribió una prórroga y modificación con fecha 5 de enero de 2016, se prórroga por 60 días más, en el acta de terminación de fecha 13 de marzo de 2017, donde el supervisor certifica que se ejecutó un total de obras por un valor \$78.010.765,00 y el valor girado por \$80.913.096,00 es decir que a la Corporación Social se le debe reintegrar la suma \$3.691.576,00.                      Dando aplicabilidad a la cláusula primera de la prórroga y modificación: se tendrá cuatro (4) meses para su liquidación del contrato y realizar el reintegro por parte del contratista a la Corporación Social por la suma de \$3.691.576,00.                      El acta de terminación del contrato interadministrativo se firmó el 13 de marzo de 2107.                      De lo anterior, el grupo auditor determina dejarlo como un hallazgo de tipo administrativo.</p>	EVALUACION A LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA	Recuperación de dineros pagados de más.	<p>1.Requerir nuevamente mediante solicitud escrita a la EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA, a fin de que reintegre el mayor valor cancelado, por concepto de ejecución del contrato suscrito Nro. 16-045 de 2016 correspondiente a la suma de \$3.691.576.                      2.Realizar el seguimiento al proceso de devolución de este mayor valor pagado.</p>	18 semanas	N/A	SUBGERENCIA ADMIISTRATIVA Y FINANCIERA	Se requirió mediante oficio a la EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA, a fin de que reintegre el mayor valor cancelado, por concepto de ejecución del contrato suscrito Nro. 16-045 de 2016 correspondiente a la suma de \$3.691.576. quienes nos respondieron que en os (2) semanas cancelaban dicho valor, ya que se encuentran en proceso auditor.	Nuevamente se requirió mediante oficio Nro. 3336 del 8 de julio de 2018 a la EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICO DE CUNDINAMARCA, a fin de que reintegre el mayor valor cancelado, por concepto de ejecución del contrato suscrito Nro. 16-045 de 2016 correspondiente a la suma de \$3.691.576.

No. DE HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	AREA/CICLO/ PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	REPONSABLES	AVANCE PRIMER SEMESTRE DICIEMBRE	AVANCE SEGUNDO SEMESTRE (ENERO A JUNIO ) RESOLUCION No 49 de 2017
					PROGRAMADO				
8	<p><b>CAJA MENOR</b>                      Se realizó verificación a la legalización reembolsos de caja menor y de acuerdo a auditoría interna realizada en octubre de 2016 existen recibos legalizados después del tiempo estimado para ello. Se evidencia devolución de dinero de algunos recibos que se encontraban pendientes de legalizar pero no se evidencia la consignación y/o el recibo. Lo anterior incumplen la Resolución No. 00075 de 2016 Artículo 21 "Legalización de los avances: La legalización de los avances deberá efectuarse durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de entrega de los dineros o terminación de la comisión. En caso contrario la responsabilidad total de la compra recaerá sobre el funcionario que firmó el recibo provisional y se procederá a determinar la correspondiente responsabilidad...".</p>	<b>ESTADO CONTABLES</b>	<p>Dar cumplimiento a los lineamientos de manejo de Caja Menor establecidos en la entidad.</p>	<p>1. Modificar el formato de recibo provisional de Caja Menor, siendo explícito el compromiso de cumplir con el término de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de los mismos para su legalización o terminación de la comisión                      2. En caso de no utilizarlo, hacer la devolución del dinero dentro del mismo término.</p>	18 Semanas	<p>(Nro. de Recibos Provisionales legalizados dentro del término de 5 días siguientes al recibo del dinero/Nro. de Recibos Provisionales emitidos)*100</p>	<p><b>SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA/ PROFESIONAL QUE MANEJA CAJA MENOR</b></p>	<p>1. Se hizo modificación del Formato implementado el Formato CSC- Se hizo seguimiento por parte de la OCI y no se evidenciaron Recibos Provisionales con más de cinco (5) días sin legalizar.</p>	<p>Se modificó el Formato de recibo provisional de recursos de la Caja Menor, en donde va inmerso el compromiso de legalizar durante los cinco (5) días hábiles siguientes ala fecha de entrega de los dineros en por parte del funcionario que recibe.</p>
9	<p><b>OTROS DEUDORES – "CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS"</b>                      En la cuenta Cheques devueltos existe un saldo a diciembre 31 de 2016 por valor de \$23.444.195, no se evidencia gestión para la depuración, ajuste o saneamiento de la cuenta, igualmente la Entidad entrega certificación con fecha del 23 de mayo de 2017 indicando que se efectuara conciliación y saneamiento contable. En la cuenta Incapacidad personal existe un saldo a diciembre 31 de 2016 por valor de \$58.292.685; de acuerdo a certificación expedida el día 23 de mayo de 2017 se efectuará conciliación y saneamiento contable. La cuenta "Cuentas por Cobrar a empleados" con saldo a diciembre de 2016 por valor de \$1.031.000; la cual hace referencia al cobro a un funcionario por el pago de sanción e intereses por mora por pago extemporáneo de retención e impuesto de Industria y Comercio del periodo Septiembre – Octubre de 2015 el cual fue cancelado en Enero de 2016. De lo anterior se abrió proceso disciplinario a la persona responsable del pago de acuerdo a los documentos entregados por la Corporación Social de Cundinamarca.</p>	<b>ESTADO CONTABLES</b>	<p>Contar con valores verídicos y efectuar conciliación mensual de las diferentes cuentas del Balance.</p>	<p>1. Depurar y conciliar cada una de las cuentas observadas.                      2. Analizar cada una de las partidas y en los casos que aplique pasarlas a Comité de Sostenibilidad Contable.</p>	18 Semanas	<p>(Valores depurados de las cuentas observadas/ valores por depurar de las cuentas observadas)*100</p>	<p><b>UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO</b></p>	<p>Para analizar las partidas se establecieron grupos por parte del Gerente General para la revisión jurídica cuando aplica y fueron presentadas en el Comité de Sostenibilidad contable para proceder a la Depuración correspondiente.</p>	<p>La cuenta Cheques devueltos 14709001, se realizó depuración y a 31 de diciembre de 2017 la cuenta registra un saldo 0 en el balance General.                      La cuenta incapacidades 14709002 se ha venido realizando cobro por part de la oficina de talento humano y a 31 de diciembre de 2017 registra un saldo de \$43.325.933.                      Se hizo seguimiento por parte de la OCI y no se evidenciaron Recibos Provisionales con más de cinco (5) días sin legalizar.</p>

No. DE HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	AREA/CICLO/ PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	REPONSABLES	AVANCE PRIMER SEMESTRE DICIEMBRE	AVANCE SEGUNDO SEMESTRE (ENERO A JUNIO ) RESOLUCION No 49 de 2017
					PROGRAMADO				
10	<p><b>PASIVOS - ACREEDORES</b></p> <p>De acuerdo a respuesta dada por la Corporación Social de Cundinamarca de fecha 16 de Mayo de 2017, los saldos reflejados en el balance a diciembre 31 de 2016 respecto a Aportes a Fondos de Pensiones, Seguridad Social en Salud y Aportes Riesgos profesionales corresponden al contratista Ariel Pinzón Ariza, y mediante Resolución 4643 de 11 de Febrero de 2016 Artículo segundo: "Ordena descontar de la suma el valor de \$670.654 a salud EPS – NUEVA EPS, Pensión \$858.437 a Porvenir y \$26.826 a Positiva ARL, por los meses de octubre y noviembre de 2016 de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa del acto administrativo". Contrato que se encuentra en proceso de liquidación, está pendiente que el contratista allegue los números de planilla para efectuar dichos pagos y en este evento quedaría cancelada</p> <p>De la cuenta 242590-Otros Acreedores existe la subcuenta Cheques devueltos por re consignación con un saldo a diciembre 31 de 2016 de \$8.457.459; al solicitar que gestión ha realizado la Entidad para depurar la cuenta, nos hacen entrega el 17 de mayo de 2017 certificación que la información correspondiente a la cuenta se encuentra para someter a saneamiento contable por tratarse de cheques de vigencias 2011, 2012 y 2013.</p> <p>En tal sentido, esta observación se determina cómo hallazgo de tipo administrativo para seguimiento en plan de mejoramiento.</p>	ESTADO CONTABLES	<p>Contar con valores verídicos y efectuar conciliación mensual de las diferentes cuentas del Balance.</p>	<p>1. Depurar y conciliar cada una de las cuentas observadas.</p> <p>2. Analizar cada una de las partidas y en los casos que aplique pasarlas a Comité de Sostenibilidad Contable.</p>	4 Semanas	(Valores depurados de las cuentas observadas/ valores por depurar de las cuentas observadas)*100	CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	<p>1. Se establecieron grupos de partidas para la revisión jurídica cuando aplica y fueron presentadas en el Comité de Sostenibilidad contable para proceder a la Depuración correspondiente.</p>	<p>1. La cuenta "aportes a fondos de seguridad social" continua siendo objeto de análisis para su depuración, teniendo en cuenta que una vez se hizo el descuento del pago de seguridad social en salud y aportes a Riesgos profesionales mediante Resolución No. 4643 de 2016, la Corporación Social no ha tenido una respuesta de asignación de cuenta alguna para el pago por este concepto de las entidades competentes para conocer de estos casos excepcionales del Sistema de Seguridad en Salud, dejando a la entidad sin herramientas para controlar el pago de aportes al sistema, sin embargo como acción de mejora la Corporación Social está exigiendo sin excepción los aportes para el pago de honorarios a contratistas, y no se están realizando descuentos que después no tengan un proceso de aplicación claro por parte de la entidad competente en sistema de seguridad Social a nivel Nacional.</p> <p>2. La cuenta 24259015 "Cheques devueltos por reconsignar" fue depurada a 31 de diciembre de 2017 registra saldo 0 en Balance General.</p>

No. DE HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	AREA/CICLO/ PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	REPONSABLES	AVANCE PRIMER SEMESTRE DICIEMBRE	AVANCE SEGUNDO SEMESTRE (ENERO A JUNIO ) RESOLUCION No 49 de 2017
					PROGRAMADO				
11	<p><b>PASIVOS - OTROS DEPOSITOS</b></p> <p>En esta cuenta existe un saldo a diciembre 31 de 2016 por valor de \$4.366.866.245,82 correspondientes a Cuentas por Desglosar Pagaduría y Depósitos Varios, de acuerdo a certificación emitida el 16 de mayo de 2017 por la Entidad indican que se realizó gestión de identificación de depósitos recibidos de terceros mediante llamadas telefónicas, envío de correos electrónicos y visitar a las diferentes pagadurías a través de comisiones con el fin de recopilar y permitir la identificación de los valores recaudados y sin identificar. Es de anotar que aunque se evidencia gestión genera incertidumbre en la cuenta deudores.</p>	<b>ESTADO CONTABLES</b>	Mantener depurados en un 90% de la totalidad el valor por desglosar.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asignar al profesional especializado para la revisión y reclasificación de la cuenta contable, junto con el área de desgloses.</li> <li>2. Aquellos valores que no se logre identificar se somete a comité de sostenibilidad contable soportados debidamente.</li> <li>3. Verificar la parametrización de la cuenta en Novasoft para evitar el incremento de estos.</li> </ol>	16 Semanas	(Valor identificado y/o desglosado a 31 de Diciembre de 2016/ Valor por desglosar a 31 de Diciembre de 2016)*100	<b>UNIDAD DE AHORROS Y CARTERA.</b>	Se establecieron grupos de partidas para la revisión jurídica cuando aplica y fueron presentadas en el Comité de Sostenibilidad contable para proceder a la Depuración correspondiente. Al igual que se hizo el requerimiento a la firma NOVASOFT SAS.	<p>La cuenta 24559001 Cuentas por Desglosar ha venido siendo depurada por la gestión de la Unidad de Cartera y Ahorros con llamadas a las pagadurías, envió de comunicaciones, correos electrónicos y a 31 de diciembre de 2017 registró un saldo de \$334.901.065 y la cuenta Depósitos varios registró un saldo de \$1.023.843.343, cuenta con un manejo de política contable el cual se requiere su revisión continua.</p> <p>A 30 de junio el desglose de la Cartera asciende al 98% del valor recaudado, presentado como valores de los cuales el 57% corresponde a la vigencia de 2018, demostrando un avance significativo en la depuración de cuentas por desglosar.</p> <p>La cuenta de Depósitos varios a corte 31 de diciembre de 2017 se encontraba con saldo en cero (0).</p>
12	<p><b>SOSTENIBILIDAD CONTABLE</b></p> <p>Durante el año 2016 no se realizaron reuniones por parte del Comité de Sostenibilidad Contable, se realizó convocatoria el día 16 de septiembre de 2016 pero esta no se llevó a cabo de acuerdo a certificación emitida por la Entidad y entregada a la comisión auditora el 17 de mayo de 2017. Lo anterior incumple la Resolución 4670 del 13 de julio de 2015, Artículo quinto: "DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ. El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Corporación Social de Cundinamarca, se reunirá al menos una (1) vez por semestre y extraordinariamente cuando las circunstancias lo requieran, por convocatoria del Presidente del Comité...".</p>	<b>ESTADO CONTABLES</b>	Dar cumplimiento a la periodicidad de las reuniones.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer Cronograma para sesión de comité de sostenibilidad contable.</li> <li>2. Socializar el cronograma con los integrantes y solicitar su estricto cumplimiento.</li> </ol>	4 Semanas	(Numero de Comités Desarrollados en el periodo /Numero de Comités Programados en el periodo)*100	<b>UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO</b>	1. Se estableció el Cronograma para las sesiones del Comité de Sostenibilidad Contable y se socializó y se hacen las citaciones por el correo electrónico.	El Comité de sostenibilidad contable ha venido sesionando en forma permanente, cumpliendo con la resolución 4670 del 13 de julio de 2015, además ha venido adelantando temas de importancia como cartera de difícil recuperación y actualización del Comité de cartera.

Firma original en fisico  
**JUAN CARLOS SALDARRIAGA GAVIRIA**  
 GERENTE GENERAL

No. DE HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	AREA/CICLO/ PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	REPONSABLES	AVANCE PRIMER SEMESTRE DICIEMBRE	AVANCE SEGUNDO SEMESTRE (ENERO A JUNIO ) RESOLUCION No 49 de 2017
					PROGRAMADO				